

Boletín de prensa

31 de agosto de 2012

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 105
México, D. F.

ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Se Proponen 375 Plantas y Animales de México



México, D.F.- Identificar especies prioritarias optimiza los esfuerzos de conservación y recuperación de la biodiversidad de México. El pasado 9 de agosto de 2012, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), asistieron al evento organizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para presentar la **Propuesta de lista de especies prioritarias para la conservación de la biodiversidad de México.**

La propuesta que incluye un total de 375 especies y subespecies de plantas y animales de nuestro país, se presentó para su opinión técnica al Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (CONAVIS), organismo de consulta ciudadana integrado por diversos sectores de la sociedad.

El Artículo 61 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) estipula que la SEMARNAT deberá elaborar y publicar una lista de especies prioritarias para la conservación. El propósito es promover el desarrollo de proyectos para su conservación y recuperación, y con ello la de sus ecosistemas, hábitats y de otras especies con quienes se encuentren asociadas las especies seleccionadas. El listado se elaboró conforme a lo dispuesto en el artículo referido para que



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

posteriormente pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) previa opinión del CONAVIS. La lista deberá ser evaluada cada tres años, lo que le convierte en un elemento importante de la política ambiental del país.

Para la conformación del listado, en agosto de 2011 se estableció un grupo de trabajo integrado por la CONABIO, la CONANP, el INE, la DGVS y la PROFEPA. El proceso para la evaluación de las especies candidatas de flora y fauna, fue realizado a través de la consulta a 111 especialistas de 37 instituciones procedentes de los sectores gubernamental, académico y de la sociedad civil. Asimismo, para seleccionar a las especies se llevó a cabo un taller de discusión y análisis con especialistas en estrategias de conservación.

De esta forma, se identificaron a las especies que podrían contribuir a maximizar los esfuerzos de conservación al ser especies clave para los ecosistemas, carismáticas y de gran interés cultural, entre otros atributos. La evaluación se basó en seis criterios que tomaron en cuenta aspectos ecológicos, estratégicos para la conservación, socioeconómicos y de política pública, así como su categoría de riesgo de extinción.

El resultado final de las acciones fue la conformación de la ***Propuesta de lista de especies prioritarias para la conservación de la biodiversidad de México***, la cual como se citó, está en proceso de ser revisada y publicada en el DOF. Este primer esfuerzo establece las bases para realizar futuras revisiones sobre la prioridad de las especies propuestas, así como para la evaluación e inclusión de otras especies, según lo requiera la conservación de la diversidad de especies y ecosistemas de México.

La ***Propuesta de lista de especies prioritarias para la conservación de la biodiversidad de México*** así como la ***Presentación ante la CONAVIS por parte de la CONABIO, CONANP, INE, DGVS y PROFEPA***, se ubican en el portal Biodiversidad Mexicana de la CONABIO www.biodiversidad.gob.mx.

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información por favor contactar a:

Boletín de prensa:

Susana María Rivas Ladrón de Guevara. Medios, Dirección de Comunicación Científica, CONABIO.
Tel. (55) 5004 4972 mrivas@conabio.gob.mx

Listado de Especies Prioritarias:

Dra. Patricia Koleff Osorio. Directora Técnica de Análisis y Prioridades (DTAP), CONABIO.
Tel. (55) 5004 5005 pkoleff@conabio.gob.mx



**Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad**

Periférico-Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000
Fax. (5255) 5004-4931
www.conabio.gob.mx

Dra. Bárbara Ayala Orozco. Coordinadora de Especies Prioritarias (CEP) de la DTAP, CONABIO.

Tel. (55) 5004 4980 bayala@conabio.gob.mx

M. en C. Adriana Valera Bermejo. Especialista en manejo de información de la CEP, DTAP, CONABIO.

Tel. (55) 5004 4966 avalera@conabio.gob.mx

CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO.

Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx
